

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

PLAN DE TRABAJO

Enero – diciembre 2026

Marco orientador de la gestión divisional

Presenta:

Lic. Elver Galbán Echeverría

Director de la División

Dirigido al:

H. Consejo Divisional de la DICEA

Chapingo, Estado de México, abril de 2026

Contenido

Mensaje del Director de la DICEA

1. Presentación y alcance del Plan

2. Ejes de trabajo por Subdirección y Coordinación

2.1 Subdirección Académica

2.2 Subdirección de Investigación, Extensión y Servicio

2.3 Subdirección Administrativa

2.4 Coordinación de Posgrado

2.5 Gobernanza y normatividad divisional

3. Consideraciones finales

Mensaje del Director de la DICEA

H. Consejo Divisional:

Tengo el honor de presentar ante este Honorable Cuerpo Colegiado el Plan Divisional de Trabajo de la División de Ciencias Económico-Administrativas para el ejercicio 2026. El documento reúne, bajo un marco común, las líneas de trabajo que las tres Subdirecciones, la Coordinación de Posgrado y el ámbito de Gobernanza de la División han definido como prioritarias para el año, con el propósito de ofrecer a esta representación colegiada una visión articulada de la agenda divisional.

Asumo ante este H. Consejo Divisional el papel que la normatividad universitaria otorga a la Dirección General: articular el trabajo de las instancias de la División, dar coherencia a sus agendas, promover la comunicación entre ellas y someter al conocimiento y, en su caso, aprobación de este órgano colegiado los instrumentos rectores de la vida académica y administrativa divisional. El presente Plan se inscribe precisamente en ese ejercicio de conducción articuladora.

El documento se presenta como un marco orientador. Enuncia las líneas de trabajo que se emprenderán durante el año y los responsables institucionales de cada una, reservando para los informes trimestrales y semestrales la presentación pormenorizada de avances, actividades específicas y resultados alcanzados, conforme a los recursos disponibles y a los acuerdos que este H. Consejo emita en el transcurso del ejercicio. Con este enfoque se busca combinar la claridad de propósitos con la flexibilidad operativa necesaria para atender las contingencias propias de la gestión universitaria.

Pongo este Plan a la consideración de este Honorable Consejo con el compromiso personal de conducirlo con diligencia, lealtad institucional y apertura al diálogo permanente con sus integrantes.

Atentamente,

Lic. Elver Galbán Echeverría

*Director de la División de Ciencias Económico-Administrativas
Universidad Autónoma Chapingo*

1. Presentación y alcance del Plan

El Plan de Trabajo 2026 de la DICEA constituye el instrumento con el que la Dirección General comunica a este H. Consejo Divisional la agenda común que orienta y orientará el quehacer de las instancias que la conforman durante el ejercicio. Integra, bajo una sola mirada institucional, las líneas de trabajo de la Subdirección Académica, la Subdirección de Investigación, Extensión y Servicio, la Subdirección Administrativa, la Coordinación de Posgrado y el ámbito de Gobernanza y normatividad divisional.

El documento se sustenta en el marco jurídico universitario vigente —la Ley que crea la Universidad Autónoma Chapingo, el Estatuto Universitario, el Reglamento General Académico, los reglamentos de los Consejos Divisionales, los Planes de Estudio vigentes y el Proyecto Educativo de la DICEA.

1.1 Carácter orientador del Plan

El presente documento es un marco orientador de la gestión divisional y no un catálogo de compromisos cuantitativos rígidos. Cada línea de trabajo enunciada se desarrollará con la profundidad, los alcances y el ritmo que permitan las condiciones institucionales, la disponibilidad de recursos y los calendarios externos que corresponda atender. Las acciones específicas, los productos verificables y los indicadores operativos se precisarán en los instrumentos secundarios (programas de trabajo por instancia, convocatorias, reglamentos derivados) y se reportarán oportunamente al H. Consejo Divisional en los informes periódicos que más adelante se describen.

1.2 Estructura del documento

El Plan se organiza en formato de lista razonada, preservando la autoría y responsabilidad ejecutiva de cada Subdirección y Coordinación, y articulándose bajo la conducción de la Dirección General.

1.3 Coyuntura 2026

Tres orientaciones transversales atraviesan la agenda del año: (i) la atención responsable a los grupos afectados por la suspensión de actividades de campo derivada de la situación de seguridad de febrero de 2026, en los términos acordados con Rectoría; (ii) el acompañamiento a los procesos de revisión curricular y de acreditación de los programas educativos de la División; y (iii) la consolidación de las condiciones académicas, administrativas y de infraestructura que sustentan el trabajo cotidiano de la comunidad universitaria.

2. Ejes de trabajo por Subdirección y Coordinación

A continuación se presentan las líneas de trabajo que cada instancia de la División propone atender durante el ejercicio 2026. El orden obedece a la estructura de responsabilidades institucionales; los apartados se articulan entre sí bajo la coordinación de la Dirección General.

2.1 Subdirección Académica

Responsable: Mtro. Alejandro Alberto Miliano

La Subdirección Académica atenderá durante el ejercicio cinco ejes de trabajo que dan cuenta de la dimensión sustantiva del quehacer divisional: la pertinencia curricular, el acompañamiento académico del estudiantado, el desarrollo de competencias técnico-profesionales aplicadas, la internacionalización y la consolidación de la planta docente.

Eje 1. Calidad y pertinencia curricular

- **1.1 Revisión y actualización de los planes y programas de estudio** — en coordinación con las academias, los comités curriculares y las instancias universitarias competentes.
- **1.2 Creación de nuevas optativas y áreas de orientación** — orientada a enriquecer la oferta académica y a fortalecer las áreas de orientación contempladas en los planes de estudio vigentes.
- **1.3 Procesos de acreditación de las cuatro licenciaturas** — acompañamiento a los organismos acreditadores reconocidos por COPAES conforme al calendario institucional que corresponda.

Eje 2. Acompañamiento académico y formación integral del estudiante

- **2.1 Programa de Asesorías Académicas** — orientado a brindar apoyo a los estudiantes en las asignaturas que así lo requieran.
- **2.2 Programa de Acción Tutorial** — en el marco del Plan de Acción Tutorial divisional.
- **2.3 Mediateca y asesorías en idiomas** — fortalecimiento del dominio instrumental de una segunda lengua, en articulación con la política institucional de internacionalización.
- **2.4 Taller de Formación Estética y Cultura Física** — programa de formación integral que incorpora actividades culturales, deportivas y de expresión, en coordinación con las instancias universitarias correspondientes.

Eje 3. Competencias técnico-profesionales aplicadas

- **3.1 Cursos certificables de Excel y software para el desarrollo de habilidades técnicas** — programa de formación complementaria orientado a fortalecer la empleabilidad del egresado.
- **3.2 Implementación de simuladores y software para áreas financieras y de Comercio Internacional** — conforme a las condiciones presupuestales y de infraestructura que se gestionen.

-
- **3.3 Reactivación ordenada de las salidas cortas** — mediante protocolo institucional que garantice las condiciones de seguridad, pertinencia pedagógica y coordinación adecuada.
 - **3.4 Regulación académica de las Prácticas Preprofesionales** — en conjunto con la Comisión Académica y la normatividad institucional.

Eje 4. Internacionalización y movilidad académica

- **4.1 Promoción de la movilidad nacional e internacional de estudiantes** — acompañamiento al estudiantado en los procesos de postulación, preparación y retorno, en coordinación con las instancias universitarias competentes.

Eje 5. Consolidación de la planta académica

- **5.1 Contratación de nuevos profesores conforme a necesidades académicas** — gestión ante las instancias universitarias competentes conforme a las plazas que sean autorizadas.
- **5.2 Programa semestral de capacitación docente** — en articulación con la Dirección General Académica y con los cuerpos académicos de la División.

2.2 Subdirección de Investigación, Extensión y Servicio

Responsable: M.C. Juan Bernardo Solís Sánchez

La Subdirección atenderá durante el ejercicio las líneas de trabajo correspondientes a las tres actividades sustantivas a su cargo —Estancias Preprofesionales, Titulación y Servicio Social—, orientadas a modernizar sus modalidades, consolidar su seguimiento institucional y fortalecer la vinculación con los organismos receptores.

Estancias Preprofesionales

- **Estancias Preprofesionales bajo modalidad virtual y mixta** — aproximación del estudiantado a las modalidades de trabajo a distancia que demanda el sector productivo.
- **Trayectorias profesionales** — sistema de información para el seguimiento del desempeño profesional de alumnos y egresados.
- **Foro de Estancia Preprofesional 2026** — espacio de socialización de conocimientos y experiencias de los alumnos de séptimo año.
- **Planeación de Estancia Preprofesional 2027 bajo demanda** — sistema de información que fundamente la identificación y firma de convenios con organismos receptores.

Titulación

- **Promoción de alternativas de titulación** — información y asesoría a alumnos y egresados sobre las opciones disponibles.

-
- **Sistema de información de titulación en la DICEA** — sistematización del monitoreo por generación de egresados.
 - **Modalidad de titulación por diplomado y seminario** — diversificación de las opciones de titulación y actualización para alumnos y egresados.

Servicio Social

- **Planeación de opciones de Servicio Social 2027 bajo demanda** — sistema de información para la identificación y firma de convenios.
- **Modalidad de Servicio Social virtual y mixta** — vinculación con entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y fundaciones que operan bajo estas modalidades.
- **Sistema de información de Servicio Social en la DICEA** — sistematización del seguimiento por generación de alumnos.

2.3 Subdirección Administrativa

Responsable: Dr. Carlos Peralta Maldonado

La Subdirección Administrativa atenderá durante el ejercicio las líneas de trabajo orientadas a preservar y fortalecer las condiciones materiales, tecnológicas y de seguridad que sustentan el quehacer académico de la División, procurando que las intervenciones mayores se programen, en la medida de lo posible, en periodos que no interfieran con la prestación del servicio educativo.

Líneas de trabajo

- **Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física** — conservación de acabados, muros, servicios sanitarios y demás componentes de los edificios de la División.
- **Equipamiento de la DICEA** — atención al equipamiento de laboratorios, aulas y espacios de servicio conforme a las prioridades institucionales y los recursos disponibles.
- **Adecuación de espacios de estudio y socialización** — optimización de los espacios intermedios y de servicio estudiantil como entornos propicios para la vida universitaria.
- **Servicio de conectividad de internet en los espacios de la DICEA** — fortalecimiento de la conectividad como condición material para la docencia, la investigación y la actividad estudiantil.
- **Instalación de cámaras de seguridad** — acción orientada al resguardo de la comunidad universitaria y del patrimonio institucional.

2.4 Coordinación de Posgrado

El Posgrado de la División —que alberga la Maestría en Ciencias en Economía Agrícola y de los Recursos Naturales y el Doctorado en Ciencias en Economía Agrícola— atenderá durante el ejercicio las

líneas de trabajo orientadas a fortalecer la formación avanzada, la internacionalización y la proyección académica de sus programas, en coordinación con las instancias universitarias correspondientes.

Líneas de trabajo

- **Convenios de intercambios académicos** — consolidación de vínculos con instituciones nacionales e internacionales de referencia en el campo disciplinar.
- **Cursos de inglés** — fortalecimiento del dominio instrumental del idioma como requisito de movilidad, publicación y participación en redes académicas.
- **Talleres y cursos de especialización** — oferta de formación complementaria sobre temas de frontera para estudiantes de posgrado y para la comunidad académica de la División.
- **Semana del Posgrado en Economía Agrícola** — espacio institucional de difusión, socialización de la producción académica y vinculación con la comunidad científica.
- **Alfabetización científica** — programa orientado al desarrollo de competencias de investigación, redacción científica y uso de herramientas para la producción académica.

2.5 Gobernanza y normatividad divisional

Como parte del compromiso institucional con el orden normativo y con el buen gobierno de la División, se contempla para el ejercicio 2026 la revisión y actualización de los instrumentos reglamentarios que rigen el funcionamiento de sus órganos colegiados y de la División en su conjunto. Esta línea de trabajo se desarrollará bajo la conducción de la Dirección General, con la participación de las comisiones que este H. Consejo designe para tal efecto y conforme a los procedimientos establecidos en la normatividad universitaria vigente.

Líneas de trabajo

- **Actualización del Reglamento de Funcionamiento del H. Consejo Divisional** — en el marco de las atribuciones del propio Consejo y conforme al procedimiento que este determine.
- **Actualización del Reglamento de Funcionamiento de la División de Ciencias Económico-Administrativas** — revisión integral del instrumento normativo divisional con la participación de las instancias y comisiones que correspondan.

Estas acciones se emprenderán con el espíritu de fortalecer la vida colegiada, la claridad de procedimientos y la certidumbre jurídica en el desarrollo de las funciones de la División, y sus resultados se someterán en su momento a la consideración de este Honorable Consejo.

3. Consideraciones finales

El Plan Divisional de Trabajo 2026 que se ha presentado refleja el compromiso de la Dirección General, de las tres Subdirecciones y de la Coordinación de Posgrado con una gestión ordenada, colegiada y orientada a los fines sustantivos de la División.

El documento se ha formulado con la convicción de que un plan que pretende ser útil no es aquel que fija compromisos cuantitativos desvinculados de las condiciones reales de operación, sino aquel que ofrece a las instancias responsables un marco claro de orientación y, a los órganos colegiados, una visión articulada de la agenda institucional. Bajo esa premisa, cada línea aquí enunciada se desarrollará con el alcance y el ritmo que las condiciones institucionales, presupuestales y operativas permitan, y los resultados alcanzados se harán del conocimiento oportuno de este Consejo.

La Dirección General asume, finalmente, el compromiso de conducir la ejecución de este Plan con lealtad institucional, con espíritu de colaboración entre las instancias de la División y con disposición permanente al diálogo con este Honorable Consejo Divisional, al que se reitera el reconocimiento por su papel esencial en la vida académica y colegiada de la DICEA.

Lic. Elver Galbán Echeverría
Director General de la División